



Riohacha, 8 de abril de 2021

Doctor

ALEX EFRÉN CURIEL

Apoderado del Instituto San Juan de Formación Técnica – INFOTEP

alexefrencurielgomez@gmail.com

E. S. D.

Asunto: Respuesta a las observaciones realizadas frente al proceso judicial seguido por el INFOTEP contra el Departamento de La Guajira con radicación N° 44-001-31-03-001-2020-00047-00, que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha.

Cordial saludo,

Una vez revisado el proceso judicial referenciado, se pudo constatar que mediante auto de fecha 06 de agosto de 2020 se libró mandamiento ejecutivo contra el Departamento de La Guajira por la suma de SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$716.347.024), razón por la cual se procederá a incluir el mismo en el inventario de procesos ejecutivos.

Atentamente,

ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA

Secretario de Desarrollo Económico

Encargado de las funciones de Gobernador

Resolución 242 No. de 2021

Proyectó: Danilo Araujo – Jefe Oficina Jurídica

